

Ficha Estadística Previsional

N° 132 – noviembre 2023

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de octubre de 2023

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	25.293	30.787	57.739	28.733	22.718	165.269
Total (MM \$)	23.023.265	28.024.886	52.558.240	26.155.529	20.679.437	150.441.357
Var. real 12 meses (%)	-3,4%	5,8%	-3,3%	0,1%	-5,7%	-1,5%
Proporción del PIB¹ (%)	8,4%	10,3%	19,3%	9,6%	7,6%	55,1%
Distribución activos:	15,3%	18,6%	34,9%	17,4%	13,7%	100,0%

(1) Valor del PIB a precios corrientes, de los últimos cuatro trimestres disponibles al momento de la elaboración de este informe, según informado por el Banco Central.

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones Miles de MM\$ de octubre 2023

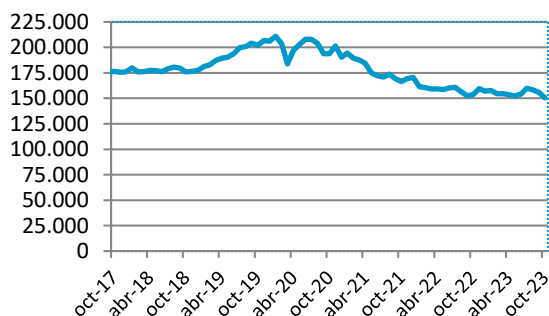


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de octubre de 2023

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	52,6%
Renta Variable	7,0%
Acciones	6,3%
Fondos de Inversión y Otros	0,7%
Renta Fija	45,3%
Instrumentos Estatales	20,9%
Bonos	23,0%
Depósitos	0,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,4%
Otros Nacionales	0,3%
EXTRANJERO	47,4%
Renta Variable	31,6%
Fondos Mutuos	17,8%
Fondos de Inversión y Otros	13,8%
Renta Fija	14,8%
Otros extranjeros	1,0%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Octubre de 2023	-3,70%	-3,25%	-3,35%	-3,94%	-4,10%
Ene-23 a oct-23 (acumulado en el año)	-0,83%	-1,94%	-5,51%	-10,13%	-11,72%
Nov-22 a oct-23 (últimos 12 meses)	-4,41%	-3,18%	-3,34%	-5,10%	-5,32%
Nov-20 a oct-23 (últimos 36 meses, promedio)	-1,78%	-2,30%	-4,54%	-5,86%	-5,81%
Sep-02 a oct-23 (promedio anual)	4,82%	4,14%	3,65%	3,04%	2,55%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4

Estadísticas generales

Al 30 de septiembre de 2023

	N°
N° Afiliados Totales	11.719.875
Variación afiliados 12 meses	1,4%
N° Cotizantes del mes	5.767.714
Variación cotizantes 12 meses	-1,6%
Ingreso promedio cotizantes ¹	\$1.128.011
Ingreso promedio Hombres (\$)	\$1.195.408
Ingreso promedio Mujeres (\$)	\$1.040.743
Variación Real Ing. Promedio	4,0%

- Del total de cotizantes, un 98,8% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en septiembre 2023.
- Un 49,6% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a septiembre fue 54,1% para el total. En mujeres; 49,3% y en hombres 58,4%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de agosto 2023.

Tabla N° 5

Traspos de fondos en el mes

Al 30 de septiembre de 2023

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos			
N° Trasposos		Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾			
		A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
Fondo de Origen	A	7.630		13,3%	35,1%	6,7%	44,8%	A	2.027	61.234	0,26%
	B	7.358	31,7%		34,6%	8,9%	24,7%	B	-2.183	63.924	0,23%
	C	6.249	42,7%	24,3%		11,6%	21,4%	C	2.520	56.360	0,11%
	D	3.231	31,5%	26,3%	25,3%		16,8%	D	-1.051	-35.537	-0,13%
	E	8.438	43,1%	21,2%	32,3%	3,5%		E	-1.313	-145.981	-0,68%

(1) Corresponde a traspos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de septiembre de 2023. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por traspos entre AFP.

Tabla N° 6

Cuentas APV en AFP

Al 30 de septiembre de 2023

Cuentas de cotización voluntaria				
N° de cuentas vigentes		1.660.356	Saldo acumulado MM\$	2.803.509
Variación 12 meses		3,9%	Variación real 12 meses	-4,8%
Relación ingresos/ egresos del mes		0,9	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,0
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	78%	N° depósitos en el mes	221.082
	Letra b) Art. 20L	22%	Monto promedio depósitos del mes	\$221.933

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a jun. 2023): 45,5%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a sep. 2023: 22,7%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación			Var. anual neta	Trasposos	Ingreso imponible
	activos	afiliados	cotizantes	afiliados ⁽¹⁾	netos de	promedio
	(oct-23)	(sep-23)	(sep-23)	(oct 22 - sep-23)	cuentas ^{(2) (3)}	cotizantes
					(sep-23)	(sep-23)
Capital	19,6%	13,1%	14,2%	-50.912	-5.879	\$1.246.147
Cuprum	18,5%	5,0%	6,9%	-9.825	5.538	\$1.938.031
Habitat	28,0%	15,5%	17,0%	-40.833	2.807	\$1.360.546
Modelo	6,3%	23,4%	22,3%	360.182	-4.651	\$955.660
Planvital	4,9%	14,0%	12,7%	-14.377	-300	\$939.165
Provida	21,9%	23,3%	21,8%	-69.084	3.067	\$966.455
Uno	0,8%	5,7%	5,1%	-12.895	-582	\$849.081
Total	100,0%	100,0%	100,0%	162.256	0	\$1.128.011

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en septiembre de 2023 fue de 48.590.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual	Rentabilidad real de los fondos				
	(Agosto 2023)	promedio anual últimos 36 meses (Nov 2020 – Oct 2023)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	-1,55%	-2,08%	-4,19%	-5,66%	-5,45%
Cuprum	1,44%	-1,52%	-2,00%	-4,33%	-5,45%	-5,68%
Habitat	1,27%	-1,78%	-2,15%	-4,37%	-5,71%	-5,83%
Modelo	0,58%	-2,12%	-2,94%	-4,92%	-5,83%	-5,97%
Planvital	1,16%	-1,47%	-1,84%	-4,21%	-5,19%	-5,36%
Provida	1,45%	-2,35%	-2,71%	-5,23%	-6,38%	-6,45%
Uno	0,69%	-2,55%	-2,97%	-5,22%	-5,96%	-6,09%
Promedio	1,14%⁽¹⁾	-1,78%	-2,30%	-4,54%	-5,86%	-5,81%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes Independientes según cobertura previsional, AT 2019-2023⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%
2023	613.367	23%	77%	50%	50%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902, 635.483 y 622.948 para los AT 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación previsional de los cotizantes Independientes en el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación en el año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾ (\$ dic 2022)
	No cotizó como dependiente ni voluntariamente	Cotizó como dependiente	Cotizó voluntariamente como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$152.069
2020	43%	52%	5%	\$253.555
2021	45%	51%	4%	\$349.743
2022	42%	55%	3%	\$438.813
2023	43%	55%	2%	\$491.574

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas, sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó voluntariamente como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%
Oct. 2023 – Sep. 2025	Uno	0,49%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Abr 2022 – Mar 2023	362.082
Edad promedio al momento de incorporación*	28 años
Proporción de mujeres	47,3%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	11,65

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de abr. 2022 a mar 2023 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de septiembre de 2023)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	640.060	26.039	76.303	147.336	889.738
		Monto	\$177.952	\$611.034	\$177.869	\$171.322	\$ 189.522
	Renta temporal	N° Pensiones	8.730	611	2.054	413	11.808
		Monto	\$662.538	\$891.202	\$901.390	\$606.782	\$ 713.968
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	298.542	178.630	60.740	164.598	702.510
		Monto	\$413.465	\$432.271	\$494.335	\$254.154	\$ 387.913
	Total	N° Pensiones	947.332	205.280	141.508	319.831	1.613.951
		Monto	\$256.637	\$456.312	\$327.934	\$215.482	\$ 280.130
	IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	256.078	20.837	60.372	190.000	527.287
		Monto	\$330.118	\$656.354	\$302.525	\$246.043	\$ 309.556

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech) y 403.066 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 9.895 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad. Las pensiones de supervivencia incluyen los montos de pensión otorgados bajo las leyes 19.403, 19.539 y 19.953 (Leyes de Viudas).

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)¹ ²

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 30 de septiembre de 2023)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	640.060	26.039	76.303	147.336	889.738
		Monto	\$306.643	\$705.701	\$302.179	\$207.976	\$ 301.600
	Renta temporal	N° Pensiones	8.730	611	2.054	413	11.808
		Monto	\$752.737	\$932.322	\$917.584	\$620.615	\$ 786.084
	Renta vitalicia	N° Pensiones	298.542	178.630	60.740	164.598	702.510
		Monto	\$554.546	\$587.837	\$568.066	\$334.697	\$ 512.670
	Total	N° Pensiones	947.332	205.280	141.508	319.831	1.613.951
		Monto	\$388.878	\$603.813	\$429.402	\$276.217	\$ 397.443
IPS (Sistema Antiguo)		N° Pensiones	256.078	20.837	60.372	190.000	527.287
		Monto	\$491.466	\$761.491	\$475.175	\$370.396	\$456.646

- (1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. En abril 2023 entró en vigencia la ley 21.538 que amplió el universo de focalización de la PGU, modificando el requisito de "no integrar un grupo familiar del 10% más rico de la población de 65 o más años" a "no integrar un grupo familiar del 10% más rico de la población".
- (2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 403.066 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de las cuales 225.181 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

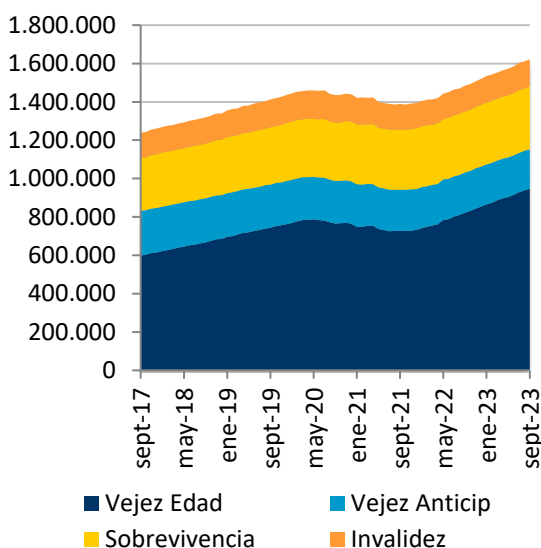
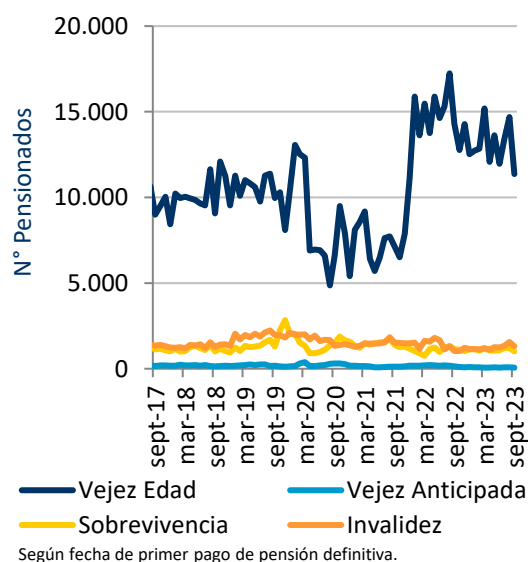


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



▪ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio¹, según tipo de PGU^{2,4} y beneficio solidario y sexo
Al 30 de septiembre de 2023

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PGU No Contributiva⁵	Hombres	3.509	138.475	205.298	206.173
	Mujeres	3.281	343.880	204.691	206.173
	TOTAL	6.790	482.355	204.865	206.173
PGU Contributiva⁵	Hombres	6.054	666.557	201.196	431.152
	Mujeres	8.791	795.862	203.053	366.601
	TOTAL	14.845	1.462.419	202.207	396.023
APS Vejez Pensión Garantizada³	Hombres	-	61.168	239.004	268.279
	Mujeres	-	107.346	235.622	252.440
	TOTAL	-	168.514	236.850	258.190
PBS Invalidez	Hombres	661	84.043	206.077	206.173
	Mujeres	1.514	106.868	206.062	206.173
	TOTAL	2.175	190.911	206.068	206.173
APS Invalidez	Hombres	741	49.763	167.682	205.250
	Mujeres	503	47.248	176.713	206.324
	TOTAL	1.244	97.011	172.081	205.773

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU vigente en febrero 2022 (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Aproximadamente un 43% de los beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada de abril 2022 fueron asignados a PGU contributiva en mayo 2022, pues el beneficio PGU era mayor al APS, el 57% restante donde el APS era mayor a la PGU continúan siendo APS, lo anterior según lo señalado en la ley 21.419. Por esta razón, desde el mes de mayo 2022 disminuyó el número de beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada y aumentó el número de beneficiarios de PGU contributiva. El aumento del monto promedio de APS Vejez en junio 2023, se debe a que a partir de este mes considera el reajuste de los valores de la PBS y PMAS a \$213.154 y \$629.871, respectivamente. A su vez, desde febrero 2022 no se registran nuevas solicitudes de APS de Vejez, ya que dicho beneficio fue reemplazado por la PGU.
- (4) A contar del mes de junio de 2022 el valor de la PGU aumentó a \$193.917, el cual comenzó a ser pagado desde el mes de julio. Desde febrero 2023 este valor alcanza a \$206.173.
- (5) Desde el mes de abril 2023 entró en vigencia la ley 21.538 que amplió el universo de focalización de la PGU, modificando el requisito de "no integrar un grupo familiar del 10% más rico de la población de 65 o más años" a "no integrar un grupo familiar del 10% más rico de la población".

• Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 459.179

² A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez, según sexo¹

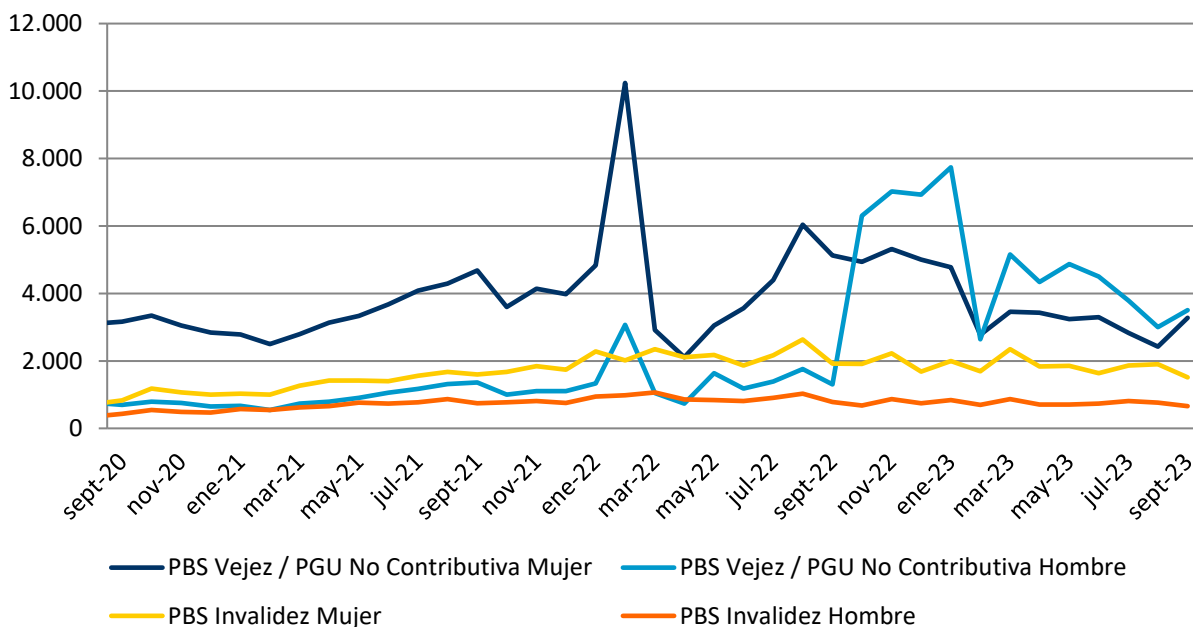
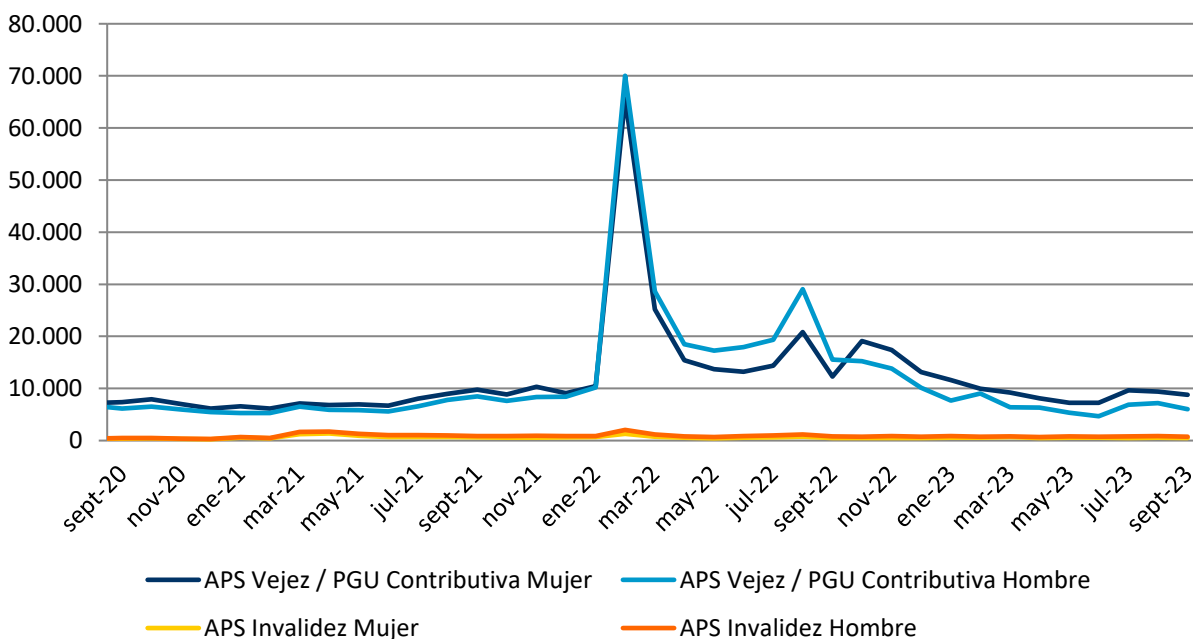


Gráfico N° 5

Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez, según sexo¹



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.

Gráfico N° 6

Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

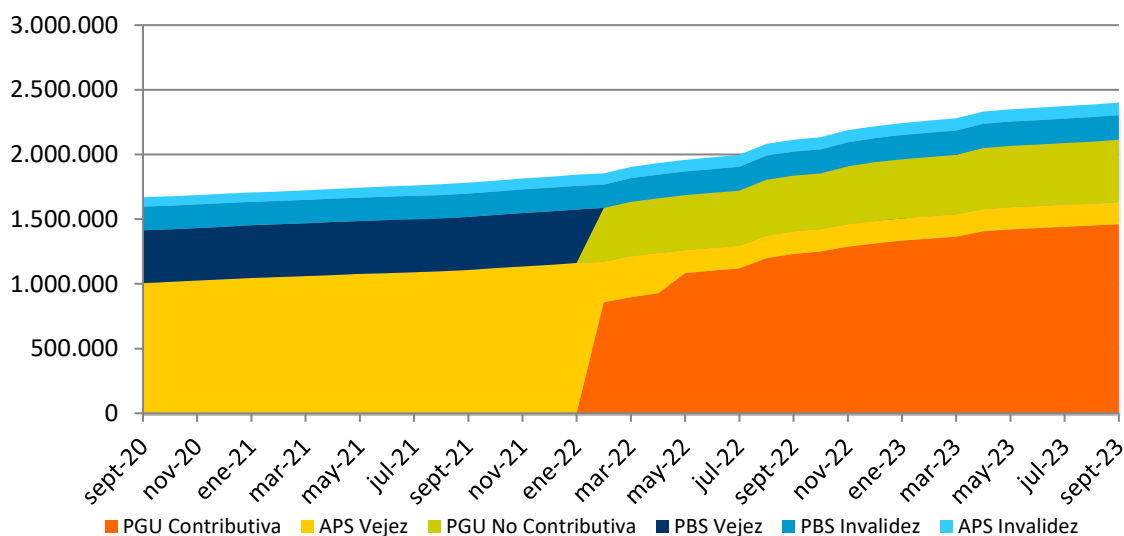
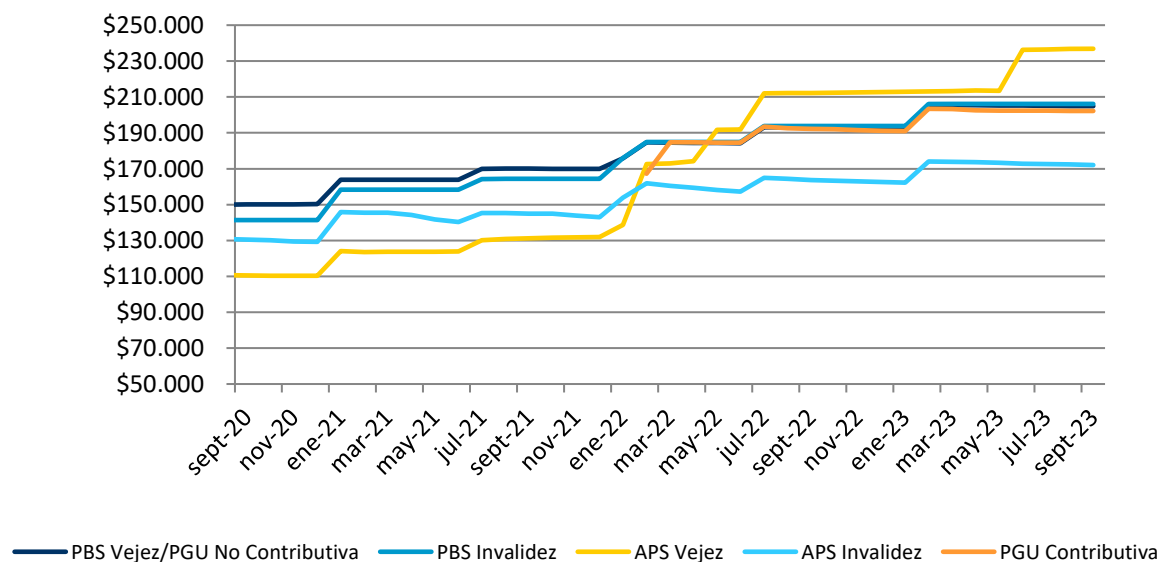


Gráfico N° 7

Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal¹ (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados correspondió a pagos retroactivos en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022. Desde julio 2022 este valor alcanza a \$193.917. Desde febrero 2023 este valor alcanza a \$206.173. El aumento de los montos de APS Vejez desde junio 2023 se debe a que a partir de este mes se reajustaron los valores de la PBS y PMAS a \$213.154 y \$629.871, respectivamente.

Tabla N° 15
Bono por hijo
Al 31 de agosto de 2023

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	474.276
Stock de beneficiarias²	891.724
Gasto total mensual (MM\$)³	15.131
Monto promedio mensual (\$) ⁴	11.093

- (1) Incluye madres afiliadas al D.L 3.500, a quienes se les ha traspasado el monto total del bono por hijo a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha y que en el mes de reporte se encuentran recibiendo un pago de pensión en retiro programado o renta vitalicia. Se incluye también a madres que reciben un flujo mensual del bono por hijo conjuntamente con la PGU, ya sea recibiendo solo PGU o recibiendo pensión de sobrevivencia con PGU.
- (2) Corresponde al total de madres beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCICO efectuados en el mes y los pagos mensuales de bono por hijo a madres que reciben PGU.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCICO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para madres beneficiarias de PGU, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.